Servicio de Impuestos Internos

Concepción, 26 Febrero 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0803435

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803435, presentada por el contribuyente Alberto Antonio Santis Cancino RUT: [redacted] de fecha 07/02/2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2°.- Que analizada la petición del contribuyente y los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

X El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado haber procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

☐ El contribuyente o el responsable del impuesto no ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos ni ha probado que ha procedido con antecedentes que hagan excusable la omisión en que incurrió.

☐ El contribuyente o el responsable del impuesto presentó una declaración complementaria determinando mayores impuestos, pero no probó haber procedido con antecedentes que hagan excusable la omisión en que incurrió.

☐ El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

X El giro se encuentra parcialmente pagado.

RESUELVO:

NO HA LUGAR A LO SOLICITADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS JEFE GABINETE VIII Dir. Reg. Concepción

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECTOR REGIONAL VIII REGION CONCEPCION CHILE

JORGE LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL CONCEPCIÓN

Notificación 4010 **Res. Ex. N°** 0803435 **de fecha** 26/02/18 **de** ____

X Notif x Cedula

En caso de notificación por cédula: Marca una de estas opciones, según el caso

X Se dejó pegada copia íntegra del documento notificado en la puerta de calle de dicho domicilio por no concurrir a mis reiterados llamados.

☐ Se entregó copia íntegra de documento ante persona adulta que se negó a proporcionar sus datos personales

THNO. 09/03/18 a las 16:26 hrs

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

SII ADMINISTRATIVO N° 123